



Resolución Jefatural No. 012- 2006-AGN/J

Lima, 13 ENE. 2006

VISTO, el Informe N° 074 -2005-AGN/DNDAAI/DNA/JDS, de fecha 28 de noviembre del 2005, en el cual se solicita la modificación de Oficio de la Resolución Jefatural N° 382-2005-AGN/J de fecha 24 de noviembre del 2005, que rectifica de oficio la Resolución Jefatural N° 368-2005-AGN/J, que autoriza la eliminación de documentos innecesarios del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

CONSIDERANDO:

Que, en la parte introductoria de la mencionada resolución, se ha consignado como Resolución Jefatural N° 369-2005-AGN/J, en lugar del N° 368-2005-AGN/J, sobre autorización de eliminación de documentos declarados innecesarios pertenecientes al Registro Nacional de Identificación y Estado;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 201ª de la Ley 27444, el DL. N° 19414, la Ley N° 25323, los Decretos Supremos N° 022-75-ED y N° 008-92-JUS, y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio;

Con los visados de las Direcciones Nacionales de Archivo Histórico, Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Modificar la referida resolución en la parte introductoria de la siguiente manera: **consignar el N° 368-2005-AGN/J**; en sustitución del indicado en la misma, quedando subsistente en los demás que contiene.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE




Teresa Carrasco Cavero
JEFA
Archivo General de la Nación